



### REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN

Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 1 de 7

#### Reunión convocada por:

El Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad, Ing. Juan Manuel Munguía Méndez

#### Lugar de la reunión:

Calle 5 de Febrero # 249  
Col. Las Conchas.

#### Convocados:

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara
- Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
- Tesorería Municipal.
- Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.
- Comisaría General de la Policía de Guadalajara.
- Dirección de Emprendimiento.
- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Auditoría y Seguimiento.
- Dirección de Programas Sociales Municipales.
- Los Inocentes de María A.C.
- Fundación Vamos Contigo de la Mano A.C.

#### OBJETIVO

- Instalar el Comité Técnico de Valoración del programa social "Hecho por Mujeres" 2020.

#### IMPORTANCIA

- Contar con la Instalación del Comité Técnico de Valoración para el periodo de trabajo 2020.
- Dar a conocer los objetivos y metas del programa "Hecho por Mujeres".
- Dar a conocer las funciones del Comité Técnico de Valoración.
- Establecer y dar a conocer a la Secretaria Técnica del Comité 2020 y sus funciones.

#### ORDEN DEL DIA

- I. Bienvenida
- II. Instalación del Comité Técnico de Valoración para el programa "Hecho por Mujeres".
- III. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- IV. Presentación y explicación de Reglas de Operación del programa social "Hecho por Mujeres" 2020.
- V. Presentación y explicación de las funciones del Comité Técnico de Valoración.
- VI. Presentación de las funciones del Área de Apoyo Social a Mujeres (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres")
- VII. Presentación de las funciones de la Secretaria Técnica del Comité.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la Sesión.



**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN**  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de  
Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 2 de 7

**MINUTA**

Se desahogan los puntos del orden del día de la siguiente forma:

**I. Bienvenida**

Se da bienvenida a los y las asistentes por parte de la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez Directora de Programas Sociales Municipales.

**El Comité Técnico de Valoración estará integrado por los y las titulares y/o representantes y/o suplentes de las siguientes instituciones:**

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara
- Coordinación General de Construcción de la Comunidad.
- Tesorería Municipal.
- Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.
- Comisaría General de la Policía de Guadalajara.
- Dirección de Emprendimiento.
- Dirección de Participación Ciudadana.
- Dirección de Auditoría y Seguimiento.
- Dirección de Programas Sociales Municipales.
- Los Inocentes de María A.C.
- Fundación Vamos Contigo de la Mano A.C.

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez solicita se presente cada uno de los y las asistentes, mencionando la dependencia que representan y en caso de nombrar representante y/o suplente, solicita que lo hagan mediante oficio dirigido a la Sectaria Técnica.

**II. Lista de asistencia para declarar quórum legal.**

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez señala que para que se declare procedente la reunión del Comité debe existir la asistencia del 50% más 1 de los convocados, señala además que la mayoría de los hoy asistentes ya han participado en otros periodos como parte del comité pero para quien es de nuevo ingreso les informa que el formato con el que se aprueban los acuerdos es mediante VOTACIÓN ECONÓMICA levantando la mano si se esta a favor de la moción; menciona además que hay tres maneras de votar: a favor, en contra y abstención, ya que dentro de las responsabilidades del Comité esta la aprobación de las beneficiarias del programa y tienen una responsabilidad administrativa que se ve reflejada en las actas que se generan de cada reunión.

**III. Instalación del Comité**

Una vez que se cuenta con el 92% de los convocados queda instalado el Comité Técnico de Valoración y se declara quórum legal, quedando así instalado oficialmente el Comité Técnico de Valoración.

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez procede a presentar los puntos del orden del día.

**I. Bienvenida**

D.C

Yolanda del m

MINUTA



**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN**  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de  
Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 3 de 7

- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Instalación del Comité Técnico de Valoración para el programa "Hecho por Mujeres".
- IV. Presentación y explicación de Reglas de Operación del programa social "Hecho por Mujeres" 2020.
- V. Presentación y explicación de las funciones del Comité Técnico de Valoración.
- VI. Presentación de las funciones del Área de Apoyo Social a Mujeres (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres")
- VII. Presentación de las funciones de la Secretaria Técnica del Comité.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de la Sesión.

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez solicita al Comité que voten en lo económico para aprobar el orden del día y a si proceder al desahogo de los puntos, se autoriza por **VOTACIÓN UNANIME**.

Desahogo de los siguientes puntos en la orden del día.

**IV. Presentación y explicación de Reglas de Operación del programa social "Hecho por Mujeres" 2020. (ANEXO 1)**

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez hace énfasis en señalar, que en éste periodo 2020 no habrá convocatoria para beneficiarias de nuevo ingreso, debido a la situación de la contingencia por el COVID-19, solo se le dará continuidad a las beneficiarias inscritas en 2019 que cumplan con los requisitos de Reglas de Operación 2020, quienes recibirán únicamente el beneficio del apoyo económico mensual que consiste en recibir \$ 2,000 (dos mil pesos 00/100 MN) mensuales, dando continuidad en la mensualidad en la que se hayan quedado hasta completar 12, es decir que si alguna beneficiaria en 2019 recibió 5 mensualidades, para este periodo 2020 solo recibirá 7 siempre y cuando se mantenga activa durante esos meses. Cabe hacer mención que uno de los requisitos para poder ser beneficiarias 2020 es que se hayan mantenido activos los equipos con un mínimo de 2 integrantes.

Se informa al Comité que todas las beneficiarias 2019 terminaron su capacitación del Diplomado Empresarial.

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez pregunta a los miembros del comité, si hay alguna duda en relación a las reglas de operación del programa y no hay participación solicitada en este punto.

**V. Presentación y explicación de las funciones del Comité Técnico de Valoración. (ANEXO 2)**

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez continua en la presentación y procede a explicar las funciones el Comité Técnico de Valoración y hace hincapié en que se tienen sesiones ordinarias que serán programadas el primer miércoles de cada mes y extraordinarias; éstas últimas serán convocadas cuando el tema a tratar no pueda esperar a una sesión ordinaria cuidando que se de aviso de la misma por lo menos 48 horas antes. Para la validez de cada sesión deberá contarse con la asistencia del 50% mas uno de los miembros del Comité. Se les hará llegar el calendario de las sesiones y se anticipa que mientras dure la contingencia por el COVID-19 y en virtud de la cuarentena serán mediante videoconferencia.

También les menciona que el Comité Técnico de Valoración es el órgano que vigila el cumplimiento de Reglas de Operación y el que determinara lo no previsto en ellas, siempre y cuando no se contraponga a lo ya reglamentado.

D.C. [Handwritten initials]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten note: "Brenda del..."]

REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 4 de 7

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez pregunta a los miembros del Comité, si hay alguna duda en relación a su funciones y no hay participación solicitada en este punto.

VI. **Presentación de las funciones del Área de Apoyo Social a Mujeres** (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres") (ANEXO 3)

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez continua en la presentación y procede a explicar las funciones del Área de Apoyo Social a Mujeres (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres"), dichas funciones estarán a cargo de la C. Irma Sánchez Manzo, de la misma manera una vez expuestas pregunta si hay alguna duda al respecto y no se manifiesta ninguna.

VII. **Presentación de las funciones de la Secretaria Técnica del Comité.** (ANEXO 4)

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez menciona que a solicitud del Área de Apoyo Social a Mujeres (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres"), se solicita que la Mtra. Adriana Padilla Hernández se desempeñe en este Comité como Secretaria Técnica y de la misma manera se exponen sus funciones. Se da oportunidad para saber si algún miembro del Comité quiere preguntar algo y no existe duda alguna en este punto.

VIII. **Asuntos Varios**

En este punto se somete a votación la próxima fecha para la 1ª sesión ordinaria donde se autorizará el primer padrón de beneficiarias y solicita la palabra el Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad, para pedir que dicha sesión se lleve a cabo lo más pronto posible, esto con la intención de que el proceso para que a las primeras beneficiarias les llegue su ayuda económica mensual se agilice y es así que se propone la fecha del viernes 10 de Abril 2020 a las 13:00 Hrs., se solicita votación en lo económico y por UNANIMIDAD se establece ese día y hora.

Ya por último la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez comunica al Comité que estará como invitada permanente a las sesiones del mismo, la Regidora Rocio Aguilar Tejada quien tiene a su cargo la Comisión edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

IX. **Clausura**

El Ing. Juan Manuel Munguía Méndez declara clausurada la sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración del programa "Hecho por Mujeres", siendo las 13:48 hrs.

ACUERDOS

1. Queda instalado el Comité Técnico de Valoración con la asistencia de los titulares y/o representantes de 12 de las 13 instituciones que lo conforman.
2. Se dan a conocer las funciones del Comité Técnico de Valoración.
3. Se da nombramiento a la Secretaria Técnica.
4. Se determina la siguiente sesión para validar el primer padrón de beneficiarias para el viernes 10 de Abril de 2020.

ANEXOS

ANEXO 1 Extracto de Reglas de Operación del programa social "Hecho por Mujeres" 2020.

Objetivos General

D.C.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN**  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de  
Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 5 de 7

Brindar a las mujeres que viven en la Ciudad de Guadalajara, mayores oportunidades sociales y económicas, además de impulsar la igualdad de género en la Ciudad; para desarrollar proyectos económico-sociales, que contribuyan a su organización y desarrollo dentro de su comunidad y en el entorno donde se desenvuelven.

**Población objetivo.**

Grupos aprobados en el programa Hecho por Mujeres en Guadalajara en el año 2019, que hayan terminado su Diplomado empresarial y mínimo tengan 2 integrantes activas, que habiten en el Municipio de Guadalajara.

**La entrega del apoyo contará con las siguientes características:**

Apoyo Económico Mensual.

Apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cada integrante del grupo hasta por 12 meses.

**Requisitos para registrarse al programa.**

1. Grupos aprobados por el programa en el ejercicio 2019, con mínimo 2 integrantes activas.
2. Radicar en el Municipio de Guadalajara, preferentemente vecinas del mismo barrio, colonia o zona;
3. Deberá presentarse el grupo en las oficinas del Programa Hecho por Mujeres con los requisitos que determine la convocatoria para refrendar su participación y notificar cualquier cambio en la información proporcionada al momento de su inscripción
4. No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal);
5. Llenar el formato de solicitud de registro al programa; uno por cada integrante del proyecto, mismo que deberá ser llenado con tinta y letra de molde. La información que se proporcione debe ser verídica.
6. Todas las integrantes deben tener la disposición y tiempo de asistir a la totalidad de talleres y capacitaciones que se les invite. Cabe señalar que, en todas las actividades que tienen que ver con el curso de capacitación deberán asistir sin niños, con excepción de la graduación.

**Preselección de beneficiarias.**

Los grupos con su idea de negocio que cumplan con los requisitos para registrarse establecidos en las presentes Reglas de Operación serán revisados y validados por el Área de Apoyo Social a Mujeres conocida como: Jefatura del programa "Hecho por Mujeres". Y posteriormente presentados ante el Comité Técnico de Valoración para dictaminar su ingreso.

**Criterios de selección de beneficiarias.**

El programa se centrará en mujeres que recibieron capacitación en el ejercicio del año inmediato anterior, que continúan agrupadas y les restan dispersiones para alcanzar los 12 Apoyos Económicos.

**Selección de beneficiarias.**

El Comité Técnico de Valoración aprobará el padrón de beneficiarias del programa que cumplan con los requisitos conforme a los formatos aprobados. Se notificará a las aspirantes los resultados de su solicitud a través de cualquiera de los siguientes medios: llamada telefónica, correo electrónico, visita domiciliaria, etc.

**De la entrega del Apoyo Económico Mensual.**

Hasta 12 Apoyos Económicos mensuales a cada mujer aprobada como beneficiaria del programa "Hecho por Mujeres" tomando en cuenta los Apoyos Económicos recibidos el año inmediato anterior. Los apoyos económicos mensuales serán otorgados, siempre y cuando las beneficiarias se mantengan con estatus de activas, cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades del programa; asistiendo a los talleres de capacitación y eventos que se les requiera. La entrega del apoyo económico mensual será por medio de dispersiones a tarjeta bancaria entregada a través de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.



**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN**  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 6 de 7

**ANEXO 2 Funciones del Comité Técnico de Valoración.**

1. Analiza los datos proporcionados por el programa y emite recomendaciones;
2. Dictamina el padrón de beneficiarias;
3. Vigila la correcta aplicación y administración del programa, de acuerdo a las Reglas de Operación;
4. Propone iniciativas de mejora para el programa y las beneficiarias;
5. Dictamina casos extraordinarios con las beneficiarias y el programa que no estén contemplados en las Reglas de Operación siempre y cuando no contravengan lo establecido;
6. Analizar y resolver cualquier situación no prevista en las presentes Reglas de Operación;

El Comité Técnico de Valoración deberá sesionar por lo menos una vez al mes, con la participación mínima del 50 % (Cincuenta por ciento) más uno de sus integrantes.

**ANEXO 3 Funciones del Área de Apoyo Social a Mujeres (Jefatura del programa "Hecho por Mujeres")**

- Validar, administrar y resguardar los expedientes individuales y de empresas beneficiarias del programa
- Presentar la información, formatos y datos generados por el programa, ante el Comité Técnico de Valoración;
- Notificar a las aspirantes los resultados de su solicitud a través de cualquiera de los siguientes medios: llamada telefónica, correo electrónico, visita domiciliaria, etc.
- Resolver temas de contenido de conferencias, talleres y exposiciones;
- Informar resultados y avances del programa a la Dirección de Programas Sociales Municipales

**ANEXO 4 Funciones de la Secretaria Técnica del Comité.**

- Convocar al Comité Técnico de Valoración para reunirse periódicamente.
- Organizar el contenido de las sesiones de Comité Técnico de Valoración
- Presentar la documentación necesaria para llevar a cabo las sesiones de Comité Técnico de Valoración
- Elaborar las actas de las sesiones del Comité Técnico de Valoración; y
- Coordinar la ejecución de los acuerdos establecidos en las sesiones de Comité Técnico de Valoración.

*Branda Alvarado*

*HERNANDEZ*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*D.C*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN  
Sesión de Instalación del Comité Técnico de Valoración

Fecha: 08 de Abril de 2020  
Hora: 13:00  
Hoja 7 de 7

No.	DEPENDENCIA	
1	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	
2	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA	
3	COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	Daniel Castro
4	TESORERÍA MUNICIPAL	
5	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA	
6	CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUADALAJARA	
7	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	
8	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	
9	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Diego Camacho
10	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	
11	COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA DE GUADALAJARA	
12	LOS INOCENTES DE MARIA A.C.	
13	FUNDACION VAMOS CONTIGO DE LA MANO A.C.	

